

## B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

- 29080** *CORRECCION de errores del Acuerdo de 17 de noviembre de 1993, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, sobre oferta pública de plazas de Magistrados suplentes y Jueces sustitutos para el año judicial 1993-1994, en el ámbito de los Tribunales Superiores de Justicia.*

Advertido error en el texto del Acuerdo mencionado, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 282, de 25 de noviembre de 1993, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En la página 33269, donde dice: «Motril y Guadix (una plaza)», debe decir: «Motril y Guadix (una plaza en cada una)».

En la página 33270, donde dice: «Tarragona y El Vendrell (dos plazas)», debe decir: «Tarragona y El Vendrell (dos plazas en cada una)».

### MINISTERIO DE DEFENSA

- 29081** *RESOLUCION 160/39175/1993, de 29 de noviembre, de la Secretaría de Estado de Administración Militar, por la que se rectifican errores advertidos en la Resolución 160/38888/1993, de fecha 6 de agosto, que publica la relación de aspirantes seleccionados en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil como Guardia Civil Profesional.*

Advertido error en la Resolución 160/38888/1993, de 6 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 191), que publica la lista de aspirantes aptos para ingreso en el Cuerpo de la Guardia Civil, queda excluido el personal que se cita:

#### ANEXO I

Miguel Angel Martín Martín (23.805.594).

#### ANEXO III

Juan Manuel Díaz-Cano Romero de Avila (52.137.374).

Edmundo Peláez Pérez (11.956.420).

Madrid, 29 de noviembre de 1993.—El Secretario de Estado de Administración Militar, Julián Arévalo Arias.

### MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

- 29082** *ORDEN de 18 de noviembre de 1993 por la que se declaran aprobados en el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 19 de febrero de 1993, a don Hipólito Iglesias Ramos y don Francisco J. Miguel Hernández.*

Observadas omisiones en las Ordenes de 3 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 13), por la que se hacen públicas

las listas de aspirantes que superaron el proceso selectivo para ingreso en el Cuerpo de Maestros convocado por Orden de 19 de febrero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» del 25), y la de 31 de agosto de 1993 («Boletín Oficial del Estado», de 12 de noviembre), por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que superaron el citado proceso selectivo,

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Declarar aprobados y, por lo tanto, incluidos en el anexo I de la Orden de 3 de agosto de 1993, en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en la especialidad de Educación Física, a los aspirantes que a continuación se relacionan:

Apellidos y nombre: Iglesias Ramos, Hipólito. Documento nacional de identidad: 7.805.715. Puntuación total: 15,6250. Provincia adscripción: León.

Apellidos y nombre: Miguel Hernández, Francisco J. Documento nacional de identidad: 9.687.861. Puntuación total: 15,4773. Provincia adscripción: León.

Segundo.—Incluir en el anexo II de la Orden de 31 de agosto de 1993 a los citados aspirantes, los cuales podrán optar, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Personal y Servicios del Departamento, por la realización de la fase de prácticas que, en este caso, realizarían en la provincia arriba indicada.

Madrid, 18 de noviembre de 1993.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.

### MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

- 29083** *RESOLUCION de 26 de noviembre de 1993, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se anuncia la realización del tercer curso de apoyo a la promoción del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.*

En cumplimiento de los planes de formación del Instituto Nacional de Administración Pública, y continuando con el objetivo de apoyar las expectativas e intereses de los funcionarios del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado en cuanto a su participación en las pruebas de acceso al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado,

He resuelto:

Primero.—Convocar el tercer curso de apoyo a la promoción del Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado.

Segundo.—Serán requisitos necesarios para solicitar la participación en el mismo:

- Pertenecer al Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado y hallarse en el mismo en situación de servicio activo.
- Reunir las condiciones necesarias para poder participar en las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado.

Tercero.—El número máximo de plazas será de 25.

Cuarto.—La selección de solicitantes se realizará por una Comisión de selección, en base a los siguientes criterios:

a) Por cada año completo de servicio en el Cuerpo de Gestión de la Administración Civil del Estado: 0,50 puntos. Puntuación máxima: Dos puntos.

b) Por consolidación del grado personal: Niveles 22 y 23, 0,5 puntos; niveles 24 y 25, un punto, y nivel 26, dos puntos.

c) Otros trabajos (docencia universitaria o impartida en Centros de formación de funcionarios, participación en misiones internacionales, miembros de Tribunales de oposiciones, etc.) y publicaciones relacionadas con la Administración Pública debidamente acreditados: Hasta dos puntos.

d) Por haber superado alguno de los ejercicios de ingreso en el Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado en anteriores oposiciones: Dos puntos.

Los méritos de los apartados a) y b) deberán ser certificados por la Unidad de Personal del Organismo en que preste servicios el interesado.

Cuando el número de solicitantes sea mayor que el de plazas convocadas, quienes superen la puntuación mínima que determine el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública, a propuesta de la Comisión, serán entrevistados por ésta a efectos de valorar sus conocimientos generales, motivación e interés en la preparación de oposiciones al Cuerpo Superior de Administración Civil del Estado. La entrevista podrá ser valorada hasta seis puntos.

Quinto.—La Comisión de selección será nombrada por el Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública y constará de tres miembros, uno de los cuales actuará de Secretario. A la misma podrán incorporarse en calidad de expertos aquellas personas que el Presidente del INAP considere conveniente, con voz pero sin voto.

Sexto.—El curso tendrá una duración de doscientas horas lectivas organizadas en los siguientes módulos:

- 1.º Estructura de la comunicación escrita.
- 2.º Teoría general del Derecho Público español.
- 3.º Estructura económica y social de España.
- 4.º Relaciones internacionales y comunidades europeas.
- 5.º Gerencia pública.
- 6.º Temas de actualidad nacional e internacional.
- 7.º Presentaciones en inglés o francés (será requisito para participar en este módulo contar con un nivel mínimo de conocimientos de la lengua elegida). Con carácter general funcionará

un laboratorio de idiomas al servicio de los participantes en el programa.

8.º Supuestos prácticos.

Séptimo.—El programa se desarrollará en base a conferencias, trabajo personal de los seleccionados, tutorías y casos prácticos. Mediante conferencias especializadas se desarrollará el marco general de cada uno de los módulos con el objetivo de dotar al participante de la estructura de conocimientos más adecuada. Con carácter previo a la realización de cada módulo los participantes recibirán el listado de temas que habrán de preparar y desarrollar oralmente y por escrito durante el curso. Los tutores responsables de cada módulo estarán encargados de apoyar y dirigir estas presentaciones, aportando los casos prácticos y ejemplos que puedan completar los temas tratados. La no realización del trabajo personal durante dos módulos supondrá la eliminación del participante en el curso.

Octavo.—Los módulos se desarrollarán en jornada completa de mañana y tarde, preferentemente jueves y viernes, en las fechas que oportunamente se señalen, con independencia de las conferencias y actividades específicas que puedan programarse.

Noveno.—Los participantes que demuestren el suficiente grado de conocimiento obtendrán el correspondiente certificado de aprovechamiento.

Décimo.—Las solicitudes se ajustarán al modelo que se acompaña como anexo de esta Resolución y se dirigirán al ilustrísimo señor Presidente del Instituto Nacional de Administración Pública (calle Atocha, 106, 28012 Madrid). Podrán presentarse por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común en el plazo de veinte días naturales, a contar del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución, debiendo venir acompañadas de un currículum vitae del interesado y de la documentación acreditativa de los méritos a que se refieren los puntos segundo y cuarto. La Comisión podrá, en cualquier momento, recabar cuanta información complementaria considere oportuna. La falsedad en cualquiera de los datos supondrá la eliminación inmediata del interesado.

Undécimo.—Cualquier información complementaria podrá solicitarse en la Subdirección General de Formación Administrativa y Formación a Distancia, teléfono 91/349 32 34, fax 349 32 78.

Por la Presidencia de este Instituto se resolverán cuantas dudas puedan plantearse en aplicación de esta norma.

Madrid, 26 de noviembre de 1993.—El Presidente, José Constantino Nalda García.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Formación Administrativa y Formación a Distancia.

**ANEXO**  
**MODELO DE INSTANCIA**

**CURSO QUE SE SOLICITA**

III CURSO DE APOYO A LA PROMOCION DEL CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO.

**DATOS PERSONALES**

PRIMER APELLIDO		SEGUNDO APELLIDO		
NOMBRE	D.N.I.	N.R.P.	SEXO	EDAD
DOMICILIO PARTICULAR			TELEFONO (con prefijo)	
MUNICIPIO		PROVINCIA	C.P.	
DIRECCION DEL PUESTO DE TRABAJO ACTUAL		PROVINCIA / MUNICIPIO	TELEFONO (con prefijo)	

**DOCUMENTACION QUE SE ACOMPAÑA**

--

CONFORME,  
EL SUPERIOR JERARQUICO DIRECTO

..... a ..... de ..... 199  
(Firma del solicitante)

CUMPLIMENTAR  
DORSO

Fdo.:

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE ADMINISTRACION PUBLICA.-

**DATOS ADMINISTRATIVOS**

• CUERPO DE PERTENENCIA (en activo) .....		GRUPO .....		
• AÑOS DE SERVICIO EN EL CUERPO DE GESTION DE LA ADMINISTRACION CIVIL DEL ESTADO .....				
• GRADO CONSOLIDADO .....				
PUESTO DE TRABAJO ACTUAL: Denominación	NIVEL	CENTRO DIRECTIVO	FECHA NOMBRAMIENTO	
MINISTERIO U ORGANISMO			PROVINCIA / MUNICIPIO	

..... a ..... de ..... 199

El Jefe de la Unidad de Personal

MOTIVOS POR LOS QUE EL SOLICITANTE ESTA INTERESADO EN REALIZAR ESTE CURSO:

## ADMINISTRACION LOCAL

**29084** *RESOLUCION de 16 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Puerto Real (Cádiz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas de personal laboral (adjudicaciones).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, se hace público por acuerdos de la Comisión Municipal de Gobierno que se dirán, y a propuesta de los Tribunales calificadores constituidos al efecto han sido nombrados como personal laboral fijo los que a continuación se indican y en los puestos de trabajo que asimismo se mencionan:

Comisión Municipal de Gobierno de 10 de junio de 1993:

Don José Olmo Jiménez, Licenciado en Económicas.  
Don Alejandro Moreno Hernández, Licenciado en Derecho.  
Don Gregorio Domínguez Ruiz-Ortega, Programador.  
Don Luis Romero Pérez, Peón.

Puerto Real, 16 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Francisco Guerra Moreno.

**29085** *RESOLUCION de 18 de noviembre de 1993, del Ayuntamiento de Villanueva del Fresno (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Técnico Auxiliar y otra de Auxiliar Administrativo.*

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 257, de fecha 5 de noviembre de 1993; corrección de errores en el «Boletín» número 65, de fecha 16 de noviembre, se publican íntegramente las bases relativas al concurso para cubrir una plaza de Técnico Auxiliar de Administración Especial y la oposición libre para cubrir una plaza de Auxiliar Administrativo de Administración General de este Ayuntamiento.

Las instancias deberán extenderse necesariamente por el impreso establecido por el Ayuntamiento, que se facilitarán en el Registro General del mismo o en la forma establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles

a partir del siguiente al en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Al presentar la instancia, los aspirantes deberán satisfacer los derechos de examen para tomar parte en las pruebas selectivas, que se fijan en la cantidad de 2.000 pesetas. El pago del importe de estos derechos se hará efectivo en la Depositaria Municipal o bien por giro postal o telegráfico; en este caso, se hará constar en la instancia la fecha y el número de referencia.

Los sucesivos anuncios referidos a las convocatorias se publicarán en el «Boletín Oficial» de la provincia y en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

Villanueva del Fresno 18 de noviembre de 1993.—El Alcalde, Joaquín Pérez Carrasco.

## UNIVERSIDADES

**29086** *RESOLUCION de 12 de noviembre de 1993, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se nombran los miembros que componen las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

Habiéndose realizado el sorteo el día 26 de octubre de 1993 para designar por el Consejo de Universidades los tres Vocales que formarán parte en las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas vacantes en los Cuerpos Docentes Universitarios de esta Universidad, de conformidad con lo determinado en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), se procede al nombramiento de las Comisiones titular y suplente.

La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad Complutense de Madrid, en el plazo de quince días, a partir del día siguiente al de su publicación.

Madrid, 12 de noviembre de 1993.—El Rector, Gustavo Villapalos Salas.